



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: jueves, 29 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES. DEROGACIÓN NORMATIVA ANTERIOR

2005

El Pleno del Ayuntamiento de Escopete, en sesión ordinaria celebrada el día 26/06/2017, acordó la aprobación inicial de nueva Ordenanza municipal reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares, y la derogación de la normativa local vigente hasta el momento en la materia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Escopete, a 26 de junio de 2017. Alcalde, Fdo.: Diego Sebastián Navarro.